



Radicación: 2021132883-3-000

Fecha: 2021-06-30 10:58 - Proceso: 2021132883

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 6117 del 30 de junio de 2020

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente SAN0052-00-2020 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 6117 del 30 de junio de 2020, el cual ordenó notificar a: PROFESIONALES EN LUZ S.A. EN LIQUIDACION .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 6117 del 30 de junio de 2020, dentro del expediente No. SAN0052-00-2020, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2021132881-2-000 del 30/06/2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 30 de junio de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista





Radicación: 2021132883-3-000

Fecha: 2021-06-30 10:58 - Proceso: 2021132883

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 30/06/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: SAN0052-00-2020

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

7.6

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

HACE CONSTAR QUE:

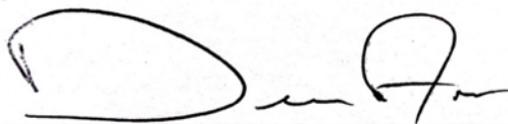
Dentro del expediente SAN0052-00-2020, se expidió el Acto Administrativo Auto No. 6117 del 30 de junio de 2020, el cual ordenó notificar a la Sociedad PROFESIONALES EN LUZ S.A. EN LIQUIDACIÓN, identificada con Nit. 800.222.857-1.

En el proceso de publicidad se remitió citación para notificación personal el día 16 de junio de 2021 mediante oficio radicado No. 2021119959-2-000, a la dirección: Carrera 32 No. 10 -77 Interior 5 de la Ciudad de Medellín - Antioquia, el cual fue devuelto con motivo "Otros: Cerrado 2da Vez-Dev. a Remitente" por la empresa de correos 4-72.

En cumplimiento del término estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remitió oficio de notificación por aviso con radicado No. 2021127818-2-000 el día 24 de junio de 2021, fecha en la cual no se contaba aún con la devolución del oficio de citación por parte de la empresa 4-72, situación que invalida esta notificación por aviso.

Teniendo en cuenta que no se surtió le etapa de citación a notificación personal y que verificado el expediente no se encontró información adicional sobre el destinatario, se procederá a publicar la citación según lo contemplado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día treinta (30) de junio de 2021



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: SAN0052-00-2020
Proyectó: Christian Prieto Diaz – Contratista.
Revisó: Angela Ximena Obando Forero - Profesional especializado
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas - Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones





Radicación: 2021132881-2-000

Fecha: 2021-06-30 10:58 - Proceso: 2021132881

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

7.6

Bogotá, D. C., 30 de junio de 2021

Señores

PROFESIONALES EN LUZ S.A. EN LIQUIDACION

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: SAN0052-00-2020

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 6117 del 30 de junio de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 6117 proferido el 30 de junio de 2020, dentro del expediente No. SAN0052-00-2020.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de



Radicación: 2021132881-2-000

Fecha: 2021-06-30 10:58 - Proceso: 2021132881

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 30/06/2021

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero
Archivase en: SAN0052-00-2020

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021132881-2-000

Fecha: 2021-06-30 10:58 - Proceso: 2021132881

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

